

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923 879
D. C



1 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
2 DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO
3 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
5 "CISEPRO" C. LTDA.-

6 CUANTIA: INDETERMINADA

7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
8 Ecuador, hoy día ocho de Agosto del año dos mil Ocho, ante mi,
9 **ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO**
10 **SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA**, comparecen,
11 por sus propios derechos, el señor **JOSE IGNACIO NAVARRETE**
12 **LANDAZURI**, de estado civil casado, de ocupación Mayor Retirado
13 del Ejército, en calidad de Gerente General, y el señor **JOSE**
14 **IGNACIO NAVARRETE MADERO**, de estado civil casado, de
15 profesión Ingeniero Comercial, en calidad de Presidente, ambos
16 Representantes Legales de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y**
17 **PROTECCION CISEPRO C. LTDA**, conforme consta de los
18 nombramientos con el cual se acredita su personería e intervención
19 y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios, cuyos documentos se adjuntan a la presente
21 como suficientes habilitantes. Los comparecientes son de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces
23 para obligarse y contratar, a quienes de conocer en este acto doy fe,
24 en virtud de haberme presentado las cédulas de ciudadanía antes
25 anotada; con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
26 resultados de la presente escritura de REFORMA DEL OBJETO
27 SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

1 presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que copio a
2 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de REFORMA
4 DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía
5 DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN "CISEPRO" C. LTDA., al
6 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y celebración
8 del presente Instrumento Público, por sus propios derechos y por
9 los que representan como socio activo y Gerente General de la
10 Compañía de SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO C.
11 LTDA., el señor JOSE IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI, e
12 INGENIERO JOSE IGNACIO NAVARRETE MADERO, en
13 calidad de Presidente de la misma; y debidamente autorizados por
14 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y conforme
15 consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal,
16 celebrada el día cuatro de Agosto del año dos mil ocho, a la nueve
17 horas, cuyo documento se adjunta como habilitante suficiente.
18 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante
19 Escritura Pública celebrada el día veintitrés de Mayo del año mil
20 novecientos noventa y uno, ante el Notario Segundo del Cantón
21 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, Aprobado por la
22 Intendencia de Compañías del mismo cantón, mediante Resolución
23 Número noventa y uno - seis - dos - uno - cero cero cincuenta y
24 siete, de fecha cinco de Julio del año mil novecientos noventa y
25 uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón del mismo
26 nombre, con el número trescientos ochenta y cinco, anotada en el
27 Repertorio bajo el número setecientos quince, el día doce de Julio del

ABC. LUCO TAGUIER CORILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

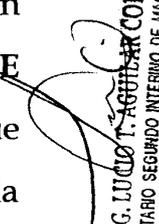
ABC. LUCO TAGUIER CORILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

1 año mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía de
2 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO C. LTDA., con domicilio
3 en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro; **Dos)** Mediante
4 escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón
5 Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el veinte de Noviembre
6 de mil novecientos noventa y dos, se realizó la Cesión de
7 Participaciones Sociales de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y
8 PROTECCIÓN CISEPRO C. LTDA., e inscrita en el Registro
9 Mercantil, el ocho de Enero de mil novecientos noventa y tres; **Tres)**
10 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del
11 cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el dieciocho de
12 Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se realizó la Cesión de
13 Participaciones, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto
14 de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO C.
15 LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte de Septiembre
16 de mil novecientos noventa y cinco; **Cuatro)** Mediante escritura
17 pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala,
18 Doctor José Cabrera Román, el tres de Junio del dos mil dos, se
19 realizó la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la
20 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO C.
21 LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil, el Once de Junio del dos
22 mil dos; **Cinco)** Mediante escritura pública autorizada por el
23 Notario sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea,
24 el doce de Noviembre del dos mil dos, se realizó la Conversión del
25 Importe del Capital Suscrito, Elevación del Valor Nominal de las
26 Acciones, Aumento de Capital Suscrito y Reforma Parcial del
27 Estatuto de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALAABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO INTERINO DE MACHALA

1 CISEPRO C. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil el seis de
2 Febrero del dos mil tres; y, Seis) Mediante escritura pública de
3 Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto Social de la
4 Compañía de Seguridad y Protección "CISEPRO" C. LTDA., el seis
5 de Octubre del dos mil seis, ante el Abogado Lucio Telvit Aguilar
6 Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala, e inscrita en
7 el Registro Mercantil el dieciséis de Octubre del mismo año.-
8 **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y**
9 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Con los
10 antecedentes expuestos, el señor JOSE IGNACIO NAVARRETE
11 LANDAZURI; en su calidad de Gerente General, y el señor
12 INGENIERO JOSE IGNACIO NAVARRETE MADERO, en
13 calidad de Presidente, y Representante Legal de la Compañía DE
14 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO C. LTDA.; declaran que
15 en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada
16 el día cuatro de Agosto del dos mil ocho, por unanimidad del
17 capital social, resolvió: PRIMERO: La Reforma del Objeto Social, ya
18 que la compañía necesita reformar su actividad comercial, en la
19 forma resuelta y establecida por la Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios, el mismo que dice: ARTICULO SEGUNDO:
21 DEL OBJETO SOCIAL: El Objeto Social de la Compañía es: Actuar
22 como Tercerizadora para la prestación de Servicios
23 Complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a
24 favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes,
25 deposito, custodia y transporte de valores, investigación, seguridad
26 en medios de transporte privados de personas naturales, jurídicas y
27 bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos,

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



1 dispositivos y sistemas de seguridad, el uso y monitoreo para
2 recepción, verificación y transmisión de señales de alarma, servicios
3 que los prestará con el personal propio, como actividades conexas,
4 brindara servicios de seguridad personal, seguridad industrial,
5 seguridad domiciliaria, seguridad para equipos de computación,
6 seguridad Bancaria custodias. Para el cumplimiento de su Objeto la
7 compañía podrá: **Uno.**) Celebrar toda clase de actos, contratos y
8 operaciones civiles y mercantiles, **Dos.-)** Ser socios o accionista de
9 compañías constituidas o por constituirse; **SEGUNDO:** Reforma del
10 Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, como
11 consecuencia de la Reforma del Objeto Social, acordado por la Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Socios, el mismo que se
13 reforma y constará de la siguiente manera: **ARTICULO**
14 **SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.-** El Objeto Social de la
15 Compañía tendrá por objeto social exclusivo la Prestación de
16 Servicios Complementarios, entre los que constan la prevención del
17 delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y
18 jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de
19 valores, investigación, seguridad en medios de transportes
20 privados de personas naturales, jurídicas y bienes, instalación,
21 mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de
22 seguridad, el uso y monitoreo para recepción, verificación y
23 transmisión de señales de alarma, servicios que los prestará con el
24 personal propio, como actividades conexas, brindará servicios de
25 seguridad personal, seguridad industrial, seguridad domiciliaria,
26 seguridad para equipos de computación, seguridad Bancaria,
27 custodias. Para el cumplimiento de su Objeto la compañía podrá:

ARG. LUCIO ZACHAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



ARG. LUCIO ZACHAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



1 Uno.) Celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y
2 mercantiles, Dos.-) Ser socios o accionista de compañías constituidas
3 o por constituirse; y, TERCERO: Que se autoriza al Gerente General
4 y Representante Legal de la Compañía Mayor Retirado JOSE
5 IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI, para que otorgue la
6 correspondiente Escritura de Reforma del Objeto Social de la
7 Compañía y realice los trámites de Ley correspondientes.-

8 CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para
9 efectos legales pertinentes se agrega como habilitantes lo siguiente:

10 Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria
11 Universal de Socios de la Compañía de Seguridad y Protección
12 CISEPRO C. LTDA., celebrada el día cuatro de Agosto del año dos
13 mil ocho, Nombramientos del Gerente General, Presidente, y el
14 Registro Único del Contribuyente. CLÁUSULA SEXTA:

15 ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes intervinientes
16 declaran que aceptan, aprueban y ratifican el presente instrumento
17 público en todo su contenido, debiendo dársele el trámite de ley,
18 incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del cantón
19 Machala, así como su aprobación en la Intendencia de Compañías,
20 para lo cual se lo ha autorizado.- Agregue Usted señor Notario,
21 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y
22 firmeza de este instrumento. f) Ilegible (Ray Cuesta Niemes,
23 ABOGADO, Mat. 868 del Colegio de Abogados de El Oro).-
24 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que conjuntamente con los
25 respectivos documentos habilitantes que se agregan quedan
26 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Se observaron
27 los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue

EL TEXTO DE ESTA PÁGINA CONTIENE EN LA ÚLTIMA HOJA.

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO C. LTDA. CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DEL 2008.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hoy lunes cuatro días del mes de Agosto del 2008, a las Nueve horas, en el domicilio de la COMPANIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO CIA. LTDA., ubicada en las calles Pichincha (Esq.) y encontrándose presente la totalidad del capital social, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías codificada. A continuación la Secretaria elabora la lista de los socios presentes: Myr® José Ignacio Navarrete Landazuri, dueño de 10.222 participaciones de 1 dólar cada uno; Ing. José Ignacio Navarrete Madero, dueño de 10.222 participaciones de 1 dólar cada uno; y señora Maria Belén Armijos Cubillo, dueña de 3.056 participaciones de 1 dólar cada uno. Quienes aprueban igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos orden del día:

- 1) Reforma del Objeto Social;
- 2) Reforma del Estatuto Social de la Compañía
- 3) Autorización al gerente General para que cumpla con las decisiones que adopte la Junta.

Actúa como Presidente su Titular el Ing. JOSE NAVARRETE MADERO, y como Secretario el Myr® JOSE IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI, Gerente General de la Empresa. Una vez que por secretaria se constata el Quórum Legal, el Señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a considerar.

Primer punto del orden del día: Que se refiere a la reforma del objeto Social, el Gerente manifiesta que es necesario realizar la Reforma del objeto Social, ya que la Compañía necesita Reformar su actividad Comercial. Los socios deliberan sobre este punto deciden por unanimidad Reformar el Objeto Social el mismo que dice: **ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL - El Objeto Social de la Compañía es: Actuar como Tercerizadora para la prestación de Servicios Complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, deposito, custodia y transporte de valores; investigación seguridad en medios de transportes privados de personas naturales jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, el uso y monitoreo para**

ING. IGNACIO NAVARRETE MADERO
GERENTE GENERAL
CISEPRO SEGURIDAD INTERNO DE MACHALA



Su seguridad es nuestra → meta !!



recepción, verificación y transmisión de señales de alarma, servicios que los prestará con el personal propio. Como actividades conexas brindara servicios de seguridad personal; seguridad industrial, seguridad domiciliaria, seguridad para equipos de computación, seguridad Bancaria custodias. Para el cumplimiento de su Objeto la compañía podrá: 1) Celebrar toda clase actos, contratos y operaciones civiles y mercantiles 2) Ser socios o accionista de compañía constituidos o por constituirse; **Segundo Punto de Orden del día** - que se refiere a la reforma del Artículo Segundo del Estatuto de la Compañía, el Gerente informa a los Socios ~~que por la reforma del Del Objeto Social, debe Reformarse el ARTICULO SEGUNDO DEL OBJETO SOCIAL~~ - El Objeto Social de la Compañía tendrá por objeto social exclusivo la Prestación de Servicios Complementarios, entre los que constan la prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores, investigación seguridad en medios de transportes privados de personas naturales jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, el uso y monitoreo para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma, servicios que los prestará con el personal propio Como actividades conexas brindara servicios de seguridad personal; seguridad industrial, seguridad domiciliaria, seguridad para equipos de computación, seguridad Bancaria custodias. Para el cumplimiento de su Objeto la compañía podrá: 1) Celebrar toda clase actos, contratos y operaciones civiles y mercantiles, 2) Ser socios o accionista de compañía constituidos o por constituirse; **Tercer Punto de orden del día** - Que se refiere a la Autorización al Gerente General para que cumpla con las decisiones que adopte la Junta, la misma que por unanimidad de votos de capital presente, acuerda autorizar al Gerente General, Myr® José Ignacio Navarrete Landazuri, para que otorgue la correspondiente Escritura de Reforma del objeto Social de la Compañía y realice todos los tramites de Ley correspondientes - La junta resuelve entrar en receso por treinta minutos para que proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes. Con estas exposiciones se da por clausurada la sesión las catorce horas(14h00) del mismo día. Para constancia de esta acto firman los asistentes - Myr® José Ignacio Navarrete Landazuri, Gerente Secretario; Ing. José Ignacio Navarrete Madero, Presidente, y Sra. Maria Belén Armijos Cubillo, Socia.

ABC. LUCIO T. SERRANO OJEDA
 NOTARIO SEGUNDO INTERIO DE MACHALA

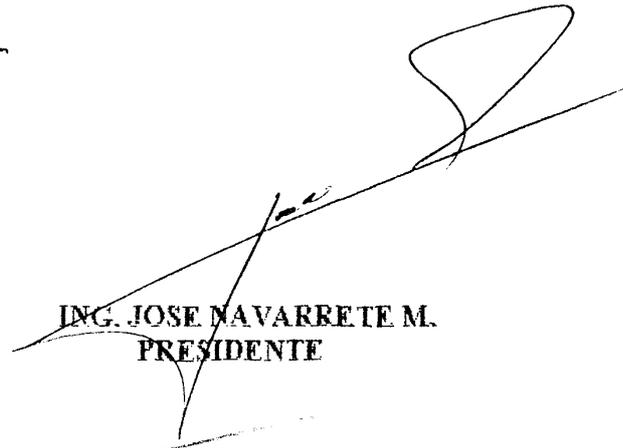


Su seguridad es nuestra → meta !!



CERTIFICO. Que la presente Acta, es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Machala, 04 de Agosto del 2008.


MYRO. IGNACIO NAVARRETE L.
GERENTE GENERAL


ING. JOSE NAVARRETE M.
PRESIDENTE


SRA. MARIA BELEN ARMIJOS
SOCIA DE LA COMPAÑIA



Bureau of Standards for Economic Commerce
COD.ECU-GYE-0056




ABG. FUNGO T. ARMITAR COBELLI
NOTARIO SEGURO INTERNO DE MACHALA

Su seguridad es nuestra → meta !!

Pichincha 1111 entre 9 de Mayo y Guayas (2do. Piso) - Telf.: 2934-199 * 2966-341 / Cel.: 085 708839 * Machala - Ecuador
Email: Cisepro@yahoo.es



Machala, 25 de julio de 2007

Seguridad Integral

Señor:

MYR@. IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI,
GERENTE GENERAL DE LA CIA. DE SEGURIDAD Y PROTECCION
CISEPRO CIA. LTDA.

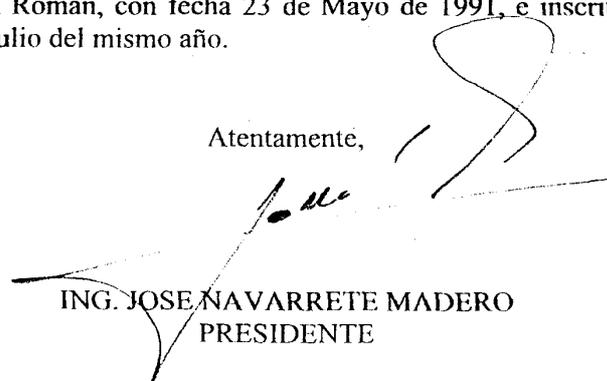
Presente.-

De mis consideraciones:

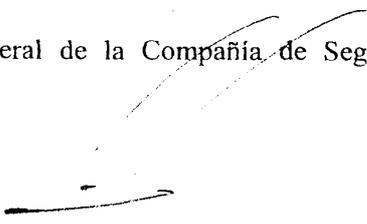
Permítame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Cia. De Seguridad y Protección **CISEPRO CIA. LTDA.** Celebrada el 24 de Julio del 2007, tuvo a bien elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía antes mencionada, por el periodo de 5 años, y con las atribuciones señaladas en el Art. Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, Quien además ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

La compañía de Seguridad y Protección **CISEPRO CIA. LTDA.**, se constituyo mediante Escritura Publica celebrada ante el Notaria Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, con fecha 23 de Mayo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio del mismo año.

Atentamente,


ING. JOSE NAVARRETE MADERO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Seguridad y Protección **CISEPRO CIA. LTDA.**


MYR@. IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI
GERENTE GENERAL
C.I. 1100112091



FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 668 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.564.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 27 de Julio del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGURO INTERNO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO
COMPTON 15 012425



Machala, 25 de julio de 2007



Seguridad Integral

Señor:

**ING. JOSE NAVARRETE MADERO
PRESIDENTE DE LA CIA. DE SEGURIDAD Y PROTECCION
CISEPRO CIA. LTDA.**

Presente.

De mis consideraciones:

Permitame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Cia. De Seguridad y Protección **CISEPRO CIA. LTDA.** celebrada el 24 de Julio del 2007, tuvo a bien elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía antes mencionada, por el periodo de 5 años, que de acuerdo al Art. 17 del estatuto social tanto el Presidente como el Gerente General, obrando conjuntamente, ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y con las atribuciones señaladas en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, que fue elegido en Reunión de Asamblea.

La compañía de Seguridad y Protección **CISEPRO CIA. LTDA.**, se constituyo mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, con fecha 23 de Mayo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio del mismo año.

Atentamente,

**MYR@ IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI
GERENTE GENERAL**

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía de Seguridad y Protección **CISEPRO CIA. LTDA.**

**ING. JOSE NAVARRETE MADERO
PRESIDENTE
C.I. 0702415613**



FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 667 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.563. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 27 de Julio del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que la presente xerox copia es igual al original
MACHALA, DE 08 AGO 2008 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA


ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790013360001

RAZON SOCIAL: SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/07/1991

NOMBRE COMERCIAL: CISEPRO CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PRIVADA.
TERCIRIZADORA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 1111
Intersección: 9 DE MAYO Y GUAYAS Edificio: INMOBILIARIA AÑASCO Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
072934199 Telefono Trabajo: 072931780 Fax: 072934199

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Adrian A. Cuervo
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAEB040906

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE OCTUBRE
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 30/07/2007 02:07:49



ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790013360001

RAZON SOCIAL: SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NAVARRETE LANDAZURI JOSE IGNACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 12/07/1991 FEC. CONSTITUCION: 12/07/1991

FEC. INSCRIPCION: 10/10/1991 FEC. ACTUALIZACION: 30/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PRIVADA.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 1111
Intersección: 9 DE MAYO Y GUAYAS Edificio: INMOBILIARIA AÑASCO Oficina: P.B. Referencia ubicación:
A LADO DE LA CLINICA AGUILAR Telefono Trabajo: 072934199 Telefono Trabajo: 072931780 Fax:
072934199

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Arrión A. Luuvarra B
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAEB040906 Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE OCTUBRE #1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA Fecha y hora: 30/07/2007 02:07:49

RECIBIDO EN BLANCO

[Signature]
ABG. LUCIO AGUILAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO, EL ORO, MACHALA



041-0132 1100112091
NUMERO CEDULA
NAVARRETE LANOAZURI JOSE IGNACIO

EL ORO MACHALA
PROVINCIA CANTON
MACHALA
PARROQUIA



[Handwritten signature]

... 2 copias(s) ...
... 09 AGO 2008 ...
... MUNICIPIO DE MACHALA ...
... MACHALA ...

[Handwritten signature]
ANG. IGNACIO ARRIAGA CORRALO
MUNICIPIO DE MACHALA



EL DORIANO***** E333313222
 SUPERIOR MARIA S. DE MIJOS CUBILLO
 ESTUDIANTE
 JOSE NAVARRETE
 EL ORO MADERO
 20/07/2016
 REN 0161657

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 0702415613
 NAVARRETE MADERO JOSE IGNACIO
 EL ORO MACHALA
 17 SEPTIEMBRE 1979
 EL ORO MACHALA

047-0132

NUMERO

NAVARRETE MADERO JOSE IGNACIO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

0702415613

CEDULA

MACHALA
CANTON



[Signature]
 ABG. LUCIO E. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SECUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) ... 2 ... & copia(s) es
 (son) igual(es) al (a) las original(es).
 MACHALA, 08 AGO. 2008 DE 2008

ABG. LUCIO E. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SECUNDO INTERINO DE MACHALA

7 **L.A.C.**

-TRECE-

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923 879
D. C

1 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
3 de todo lo que doy fe. -----
4
5

6
7 **SR. JOSÉ IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI**

8 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
9 de Seguridad y Protección **CISEPRO C. LTDA.**

10 C. C. No 110011209-1
11

12
13
14 **ING. JOSE IGNACIO NAVARRETE MADERO**

15 Presidente y Representante Legal de la Compañía
16 de Seguridad y Protección **CISEPRO C. LTDA.**

17 C. C. No 070241561-3
18

19
20
21 **AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**

22 **Notario Segundo Interino del Cantón Machala**
23
24
25
26
27

SE OTOR

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en trece fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala

ESPACIO EN BLANCO

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08-M-DIC- 0236 de fecha 20 de Agosto del 2008, dictada por el **Abogado Joffre Rodríguez Rizzo**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la matriz que antecede, al margen de la Escritura Pública de Constitución de compañía denominada **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO C. LTDA.**, otorgada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el veintitrés de Mayo del año mil novecientos noventa y uno.-----

Machala, 21 de Agosto del 2008.

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

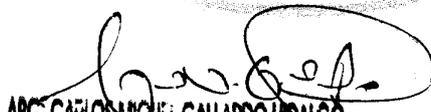


CERTI

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0236, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 20 de Agosto del 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 939 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.050.- Machala, a veintidós de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintidós de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba la Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION "CISEPRO" C. LTDA.**- Machala, a veintidós de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION "CISEPRO" CA. LTDA.**, a foja No. 2.090 del Registro Mercantil del año 1.991; y, al margen de la última Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 4.677 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a veintidós de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA